

DECRETO 2660 DE 1999

(diciembre 24)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímase en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

Número de cargos

Nivel y denominación del empleo

Código

Grado

GESTION

Uno (1)

Coordinador Unidad Principal

330

33

Tres (3)

Asistente de Coordinación

305

33

Uno (1)

Asistente de Coordinación

305

34

Artículo 2°. Créase en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

Número de cargos

Nivel y denominación del empleo

Código

Grado

ASESOR

Cinco (5)

Asesor

210

35

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1860 de 1991 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 24 de diciembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la República,

Juan Hernández Celis.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.